



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de este organismo, con domicilio en la Avenida Juárez; No. 4 colonia Centro de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo; los CC. **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General del Colegio de Bachilleres, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno; **Mtro. Felipe Ortiz Cuevas**, Director Administrativo, **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación y Evaluación, **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica, **Lic. José Santos Alonso Márquez**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y **C. Noé Bustamante Bustamante**, Jefe del Departamento de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, respectivamente, del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el objeto de tratar y acordar la **integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero**, con ello dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 y Séptimo Transitorio de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y constituir formalmente el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, lo que se hace al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de Lista y declaración de Quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación e integración del Comité de Transparencia;
4. Reconocimiento y validación del Comité de Transparencia
5. Acuerdos
6. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Pase de Lista y declaración de Quórum.**

Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, los CC. **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General del Colegio de Bachilleres, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno; **Mtro. Felipe Ortiz Cuevas**, Director Administrativo, **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación y Evaluación, **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica, **Lic. José Santos Alonso Márquez**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y **C. Noé Bustamante Bustamante**, Jefe del Departamento de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia.



En razón de lo anterior el **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, declara quorum legal y solicita continuar con el desahogo del orden del día.

## 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día y se somete a consideración de sus integrantes, mismo que con debida antelación fue distribuido para su valoración y, en su caso, aprobación.

Acto seguido y concedido el uso de la palabra a los asistentes se aprobó por unanimidad.

## 3.- Presentación e integración del Comité de Transparencia.

Acto seguido y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de contar con un Comité de Transparencia el **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, dijo: Como es del conocimiento de ustedes, a partir del 15 de octubre pasado inició un nuevo período de gobierno en el Estado de Guerrero, encabezado por la **Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda como Gobernadora Constitucional**, quien ha recomendado a todos los servidores públicos cumplir y hacer cumplir las leyes que nos rigen, por lo que el día de hoy nos hemos reunido para acordar la integración legal y formal del Comité de Transparencia de este organismo Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Con base en los argumentos vertidos en esta sesión y con fundamento en los artículos 22 Fracción XV y 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se determina por unanimidad de votos de los asistentes a este evento, la integración del **Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero**, mismo que estará constituido de la manera siguiente:

**Presidente:** El Director General del Colegio de Bachilleres.

**Suplente:** El Secretario Particular de la Dirección General.

**Secretario Técnico:** El Contralor Interno del Colegio de Bachilleres.

**Suplente:** Técnico Especializado, María Gandi Araujo Carranza.

**1er. Vocal:** La Directora de Planeación y Evaluación.

**Suplente:** El Jefe del Departamento de Planeación y Programación.

**2º Vocal:** La Directora Académica.

**Suplente:** La Jefa del Departamento de Educación Virtual.

**3er. Vocal:** El Director Administrativo.

**Suplente:** El Jefe del Departamento de Informática.

**4º Vocal:** El Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

**Suplente:** Auxiliar, Lic. René Roosevelt Lozano Nava.

**5º Vocal:** El Titular de la Unidad de Transparencia.



**Suplente:** Ingeniero en Sistemas, C.P. Aries Berber Ortiz.

#### 4.- Reconocimiento y validación del Comité de Transparencia

Acto seguido el **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Presidente del Comité de Transparencia, procede a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a reconocer y validar la integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, exhortando a los integrantes a que oportunamente y de forma eficiente trabajen lo alusivo a todos los aspectos de transparencia, de tal forma que se cumpla con la actualización de Información Pública de Oficio en [www.cobach.guerrero.gob.mx](http://www.cobach.guerrero.gob.mx) y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

5. Constituido legalmente el Comité de Transparencia y en sesión solemne, por mayoría de votos de los asistentes, se emite los siguientes:

#### ACUERDOS

**Primero.-** Compromiso de absoluto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás leyes, reglamentos y lineamientos federales y del estado de Guerrero.

**Segundo.-** El **Comité de Transparencia**, colegiadamente y con el apoyo de la **Unidad de Transparencia**, vigilarán, supervisarán y determinarán el cumplimiento eficiente de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de orden Federal, sobre todo en lo que mandatan los artículos 81 y 82 de la Ley Número 207 que se refieren a las obligaciones comunes y específicas, que ayuden a mejorar y eficientar la publicación de la información en términos de esos artículos y 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y vigilen la actualización constante de la información que deba subirse a Información Pública de Oficio del Colegio de Bachilleres y a la Plataforma Nacional de Transparencia, esto con base en los artículos 22 Fracción XV, 56, 81, 82 y Séptimo Transitorio de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**Tercero.-** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres, para que en términos de los artículos 81 y 82 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cumpla con la carga de la información pública a la Sección Electrónica del Colegio de Bachilleres en [www.cobach.guerrero.gob.mx](http://www.cobach.guerrero.gob.mx), con el apoyo de los Administradores de Unidad Administrativa, debiendo informar a los integrantes del Comité respecto de los funcionarios que omitan cumplir oportunamente con la entrega de la información, lo cual en términos del Artículo 80 de la citada Ley Número 207, debe hacerse cada tres meses, así como informar respecto a otros obstáculos que se presenten.



**Cuarto.-** En términos de la Fracción XV del Artículo 22 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, notifíquese el contenido de la presente acta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), así como a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con residencia en el Palacio de Gobierno, sito en el Primer Piso del Edificio Norte del Palacio de Gobierno, ubicado en la Ciudad de los Servicios de Chilpancingo, Gro., para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.-** Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

**6.- Clausura**

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las trece horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final de esta acta, la firmaron de conformidad en duplicado, una para el ITAIGro y otra para el Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

EL Director General y  
Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. J. Jesús Villanueva Vega

El Contralor Interno  
Secretario Técnico

Lic. Roberto F. Rodríguez Justo

El Director Administrativo  
2º Vocal

Mtro. Felipe Ortiz Cuevas

La Directora de Planeación y Evaluación  
1er. Vocal

Lic. Lucía Peralta Juárez

La Directora Académica  
3er. Vocal

Mtra. Aleida Montalbán Tacuba



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2017

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO



**Colegio de  
Bachilleres**  
ESTADO DE GUERRERO

El Jefe del Departamento de  
Asuntos Jurídicos  
**4° Vocal**

  
**Lic. José Santos Alonso Márquez**

El Jefe del Departamento de Organización,  
Procesos Administrativos Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**5° Vocal**

  
**C. Noé Bustamante Bustamante**



